

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Ambrosio obispo y doctor.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 49 minutos.
Pónese.. á las 4 y 41 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 23 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos y media.

Se lee el acta de la sesion anterior, y en votacion nominal se aprueba por unanimidad hallándose 91 diputados presentes.

Jura y toma asiento el señor Martinez de la Rosa, que ingresa en la segunda seccion.

(Al entrar en el salon el señor Martinez de la Rosa se advierte un movimiento de sorpresa y de curiosidad en las tribunas.)

Se da cuenta de una comunicacion del señor Orense (don Francisco de Paula) renunciando el cargo de diputado por la situacion á que se ha reducido á su hermano el señor marques de Albaida.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, me es sumamente sensible que el señor Orense haya renunciado el cargo de diputado por haber recaido sobre su hermano una sentencia condenatoria. El gobierno está en su derecho haciendo que se ejecute la sentencia de un tribunal y haciéndose respetar á sí mismo. El señor Orense me pidió que se conmutase la sentencia de su hermano, y yo le recibí con la consideracion que se merece y le di las mejoras esperanzas; despues pidió que se le indultara, y el gobierno le respondió que siempre que lo pudiese su hermano, se le indultaria; pero el señor marques de Albaida se ha negado á todo, y por esta razon no se halla indultado.

Sepa, pues, el Congreso todo lo que hay en este asunto, y que el gobierno ha manifestado las mejores disposiciones hácia el señor Orense.

Continua la discusion sobre el proyecto de mensaje.

El Sr. ARGOTE: Señores, joven aun tengo el alto honor de hablar por primera vez en este sitio, para apoyar la política del gabinete. Las monarquías absolutas tocaban á su último período, las nuevas ideas iban minando el edificio de la civilizacion antigua, y el clero llevaba su mision divina esparciendo las doctrinas evangélicas, pero el clero no tuvo la suficiente abnegacion para ponerse al frente de las reformas y por eso no pudo llenar la alta mision que le estaba confiada.

El orador se estiende en varias reflexiones sobre varios puntos y últimamente pregunta al gobierno si ha pasado nota á los gobiernos de Inglaterra y de la Union americana sobre los sucesos de Cuba.

El Sr. Ministro de ESTADO: S. S. me ha preguntado si el gobierno ha pasado algunas notas á las potencias extranjeras respecto á los asuntos de la isla de Cuba, y yo creo que S. S. estará persuadido que el gobierno no podia olvidar sus deberes en este punto.

El Sr. DOMENECH: Ardua, señores, y sobremanera difícil es la posicion particular en que me encuentro en el día de hoy. En el estado á que ha llegado ya el debate despues de cuanto el Congreso ha tenido el gusto de oír en los bellísimos discursos que se han pronunciado por parte de los que me han precedido en unos y en otros bancos, es difícil, repito, que pueda yo encontrar materia para no ser molesto al Congreso de diputados y para que pueda evitar las repeticiones que tan frecuentes son en todas las cuestiones y particularmente en esta general y de importancia que abraza toda la administracion y todos los intereses del Estado. Hoy, pues, necesito de la indulgencia de los señores diputados: yo la espero y creo obtenerla.

El señor ministro de Estado nos dijo el otro día que él se proponia trazar los límites en los cuales debía encerrarse la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona. S. S. en efecto trazó estos límites; y yo que respeto mucho su talento y su saber, procuraré cuanto pueda concretarme á la indicacion hecha por el señor mar-

ques de Pidal y no traspasar los límites indicados por S. S.

¿Y qué es lo que yo podré decir? Me ocuparé del pensamiento que ha dominado en las elecciones generales y de la violencia que se ha ejercido en los distritos? No. Porque á esto se me contestaría que el Congreso se ha juzgado ya esta cuestion y se ha constituido. Sin embargo lícito me seria ocuparme de esta materia habiendo oido decir el señor ministro de Estado, cuando se estaban discutiendo unas actas; «limitémonos al distrito de que nos ocupamos, que tiempo oportuno vendrá, cuando se entre en la contestacion al discurso de la corona, de hablar en general de las elecciones.» El orador se ocupa de la expedicion de Roma, y de los asuntos de la Gran Bretaña.

Señores, ha resultado despues que una escursion de piratas ha ido á caer sobre la isla de Cuba; ¿y no pudo tener en ello influencia ninguna la embajada de Bulwer en los Estados Unidos? Si no por medios directos, por otros medios distintos ¿no se puede influir sin poner los medios materiales, en los intereses de una nacion? Yo debo suponer que hubo influencia pero se nos ha informado, segun noticias recientes de la isla de Cuba, que se trabaja para hacer otra expedicion. Yo no sé lo que haya de seguro sobre el particular pero el gobierno de S. M. debe estar con mucho cuidado.

Respecto á la expedicion de Roma nos dijo el otro día el señor ministro de Estado que ese negocio se habia fallado en la legislatura anterior. Yo debo rectificar una idea, y es que en la legislatura anterior se trató de la aprobacion de la expedicion: pero hoy estamos en el mismo derecho, despues de que la expedicion ha tenido lugar, de examinar sus resultados. De los resultados se ha dicho aquí lo único que se podia decir, que hemos presentado á la faz de Europa el estado brillante en que estaba el ejército español; se ha dicho que la expedicion fué á Italia á restablecer la autoridad del Papa, no sus derechos temporales. ¿Y qué beneficio hemos conseguido despues de prestar nuestros hombres y nuestro dinero? El único beneficio será lo que nos ha costado la expedicion, las bendiciones, y la abundante copia de rosarios é indulgencias que habrá traído el señor embajador de Roma, que me alegro esté presente (*Risas en la izquierda: El señor Martinez de la Rosa pide la palabra.*) Si despues de los sacrificios hechos, hubiéramos conseguido algo, si almeaos hubiéramos conseguido ese concordato que tantas veces se nos ha anunciado como próximo á hacerse, y para el cual se nos pidió una autorizacion ámplia, al fin podríamos consolarnos, al fin podríamos decir que se nos habia dispensado aquella consideracion que como humildes súbditos de la iglesia habíamos podido merecer: pero ni aun hemos conseguido ese concordato con el cual están ligados tantos intereses, y hasta los compradores de bienes nacionales.

Y ya que hablo de esto, quiero que el gobierno diga para tranquilizar á estos compradores si pueden tener seguridad de no perder aquellos bienes: tambien quisiera que el Gobierno dijese qué hay de cierto acerca los rumores que corren de que se quieren restablecer no sé si son ciento cuarenta ó ciento cincuenta conventos. Yo creo que esto no será tan indiferente, y que no tendrá el go-

bierno inconveniente en decirlo. Un motivo hay para pensar que se trata del restablecimiento de comunidades, y es que todos los días estamos viendo profesiones de monjas. El gobierno creará tal vez que no hay inconveniente en que haya un crecido número de religiosas, ó se habrá propuesto irnos acostumbrando á verlas entrar para que despues no nos sorprenda la apertura de sus conventos. En estos días se dice que se ha restablecido uno de capuchinos en Pardo: yo no sé si es verdad.

El Sr. conde de Reus decía: se nos habla de nuestras buenas relaciones con las potencias extranjeras, y sin embargo, en Madrid está el señor duque de Ribas, embajador de Napoles, que se le ha mandado retirar; pero á nada se ha contestado por el ministerio. Con este hecho coincide otra circunstancia muy notable que contrasta singularmente con él, y es que la Santa Sede concedió la dispensa para el matrimonio de Montemolli; segun se ha dicho, parece que al solicitarse, el gobierno de S. S. lo puso en conocimiento de nuestro embajador en Roma, de manera que el embajador y el gobierno tuvieron noticia de que se habia presentado la dispensa, y sin embargo se concedió. Estos son los beneficios que los españoles hemos conseguido por nuestras buenas obras para restablecer al Santo Padre en su silla.

La política interior examinada bajo el punto de vista que quiere el señor ministro de Estado, está reducida á llevar adelante una primera idea que se propusiera en el año 38 y ha seguido en el 39, y desde el 43 acá. Esta idea, señores, ha sido la que nos manifestó el señor marques de Pidal, que está reducida á la compresion: por eso nos dijo S. S. que la paz se habia obtenido por la compresion, es decir, que la política se ha propuesto seguir y ha seguido el gobierno, ha sido el sistema llamado por el ministro de Estado sistema de compresion.

Es decir, que ese sistema de compresion se ha llevado adelante por el partido moderado: y esta es una razon para que no sea posible darse mi apoyo al gobierno de S. M. Sistema de compresion, señores, y por él se explica y dá razon del porque se empezó por despojar á las corporaciones municipales de todas sus atribuciones, por establecer los consejos de provincia para que á la sombra de estos consejos no se conociera apenas la existencia de esa antigua corporacion provincial. Sí, señores, las corporaciones municipales han sido reducidas á la nulidad, por el principio de querer llevar adelante ese sistema de compresion, porque solo así, solo con ese sistema podia el gobierno mandar. Y cuidado, señores, que cuando hablo de lo reducido á que han quedado, no soy de los hombres que quieren que los ayuntamientos en España sean un núcleo de poder contra el poder central de la nacion; yo no quiero que sean lo que fueron, todo lo que fueron antes, porque ni es conveniente ni necesario. Pero, señores, hemos tenido siempre la desgracia de tener siempre que caminar de mejor á peor. Los ayuntamientos tuvieron antes un exceso de facultades que pudieron ser necesarias en ocasiones en que gobernando los reyes absolutos, servían de garantia y trabajaban en favor de las libertades de los pueblos como hoy hace la representacion nacional; pero entre reformar los vicios de la ley, entre traerlas á sus verdaderos límites,

y ocupar el triste estado en que hoy se encuentra, hay muchísima diferencia.

Señores, por poco que hagan los ayuntamientos, se ven precisados á una porcion de trámites: con la formacion de expedientes, casi siempre hay que acudir al gobernador civil, y alguna de las veces interviene hasta el ministro de la Gobernacion. Esto, señores, retarda muchísimo los trabajos de los pueblos, que siendo cosas muy faciles no se pueden llevar á cabo. Yo quisiera que en este sentido se hicieran algunas modificaciones en la ley, yo quisiera, no que las municipales fueran poder político, pero si que cada una en su pueblo tuviera mas amplitud de la que tienen hoy. Esto lo aconseja, señores el buen sentido y esto hubiera hecho un gobierno cualquiera que no hubiera sido el del partido moderado.

El partido moderado por su sistema de compresion ha reducido á la nulidad á estas corporaciones, porque su mano de hierro pesa sobre los pueblos y sobre cada una de las personas influyentes de ellos; no le conviene ni le acomoda que pueda recomendarse nadie por el bien de sus vecinos.

De modo, señores, que la política, sobre ser llevada al extremo por este sistema de compresion, da lugar á que sea política puramente personal. ¿Pues qué no hemos visto en Cádiz presentarse frente á frente el señor Mon y el señor marques de Pidal? Esto es público: no parece sino que estos dos señores estaban en opuesta política, y no habia nada de eso; creo que ambos han pertenecido al partido moderado. ¿Y porqué era esa oposicion? Yo creo que el señor conde de San Luis podria explicarnos esto únicamente.

Efecto de ese mismo sistema es la centralizacion llevada al extremo; el gobierno todo lo quiere ver por sí mismo, y esto es muy difícil, y quizá imposible el que atienda á ciertas cosas que pueden afectar á la generalidad. En otro tiempo, en tiempo del gobierno absoluto, tambien el gobierno habia tenido la mania de reglamentarlo todo, y este sistema se ha opuesto siempre al progreso.

Ha hablado antes de los corregidores, y aprovecho esta ocasion para decir que esta institucion establecida en la península ha encontrado tambien simpatias en Ultramar, consejeros á la manera que se conocen hoy en España, nombrados en Puerto Rico y creo que en Cuba: corregidores con las mismas facultades de que disfrutaban aqui y que son generalmente odiados (un señor diputado pide la palabra), y concluyo este punto diciendo que no basta para hacer la felicidad de aquellas colonias mandar fuerzas militares, sino que es menester aliviarlas de tantas cargas como pesan sobre ellas.

Voy á decir dos palabras sobre la imprenta, porque tambien aqui entra el sistema general de compresion. Cuando se ha tocado esta cuestion por los señores diputados que me han precedido, se ha contestado por el gobierno de S. M. que existe un proyecto de ley sobre imprenta, que se podrá examinar cuando venga á las córtes; pero no se ha contestado, señores, á los abusos de actualidad. No tratamos de reformar una legislacion; eso ya se hará cuando venga el proyecto, pero nada se ha contestado como he dicho á lo que son abusos de actualidad, no con arreglo á la ley que se ha de traer aqui sino contra la administracion buena ó mala que existe.

Señores, yo creo que todo el mundo sabe que se recogen todos los dias los periódicos y especialmente los de la oposicion, y esto en virtud de qué ley se hace, yo no conozco ninguna, yo sé que la autoridad política puede examinar los periódicos antes de su circulacion, pero no creo que pueda archivarlos en el panteon de San Martin, este es el abuso mayor de todos, y es preciso, indispensable una esplicacion clara, esplicita y terminante sobre si el gobierno quiere ó no quiere que haya imprenta. El artículo constitucional lo consigna, una ley buena ó mala lo autoriza; y solo el jefe político está autorizado para examinar lo que se imprime siendo asi que segun la ley le corresponde á otra autoridad.

Yo sé, señores, que en lo que llevamos de mes han sido recogidos nada menos que trece números de la *Nacion*; esto podria pasar si corriera un grande riesgo la paz pública, si corriera inmi-

nente peligro si se dejaba circular tal ó cual artículo; pero cuando, segun las noticias que yo tengo, no hay uno solo que esté en este caso, no lo comprendo; yo no tengo inconveniente en decir el motivo por qué ha sido recogida uno de estos dias la *Nacion*; lo fué por haber copiado un párrafo de la *Epoca*, en cuyo periódico se decia que segun la marcha que llevamos no se discutirian los presupuestos, y se tendrán que aprobar por autorizacion como el año pasado. Esto ha copiado la *Nacion* diciendo que ya lo habia presumido y por esto no se permite circular el periódico? Esto, señores, resulta en descrédito del gobierno representativo y del gobierno mismo; es imposible que el señor ministro de la Gobernacion sepa lo que está pasando y que sepa la causa verdadera de esa detencion. Es menester que sepamos á qué atenernos, es preciso ser claros y esplicitos: ¿quereis la libertad de imprenta? Pues dejad que marche aunque sea sujeta á las trabas que le habeis puesto, pero respetad vuestra misma obra.

Desde luego, señores, anuncio una opinion que tengo en el interior de mi corazon. Fuera lo que fuese, ofensiva ó no la carta que el señor marques de Albaida dirigió al señor presidente del Consejo de ministros, tengo la seguridad íntima de que su señoría es demasiado caballero, demasiado generoso como español, sobre todo en la altura á que ha llegado por sus merecimientos, para dar á ese documento la importancia que se le ha dado. Creo muy bien que su señoría obedeciendo al sentimiento de su corazon, lo que primero pensaria, lo que estaria dispuesto á hacer, seria cuando mas condenar al olvido esa carta; pero lo que menos se le ocurriria seria mandarla á los tribunales. De otra parte ha venido ese proceso y precisamente ha venido de quien menos se podia esperar, porque, señores, la persona que está constituida, por el ministerio que desempeña, á la cabeza de la administracion de justicia, debe mirarse mucho para no comprometer á los jueces en cuestiones que tan inmediata y directamente se rozan con la política.

Y señores, es preciso meditar mucho las cosas sobre todo por parte de las personas constituidas en gobierno, antes de dar pasos aventurados, de los cuales el que los ha constituido en mision tan alta tenga que arrepentirse mañana. No diré yo que el gobierno se arrepiente hoy de su obra; al fin si lo que queria era una condena ahí la tiene; puede gozarse en ella: hablo, señores, de esa especie de arrepentimiento interior que tiene el hombre cuando cree que pudo haber hecho una cosa mas acertada. Señores, á qué tiempos hemos llegado que asi se miran las cosas, que con calma y sin pasion examinadas no tienen aquella gravedad ni aquella importancia que se les quiere á primera vista atribuir!

Yo, señores, podria citar ejemplos de tiempos en que el gobierno se ha preciado de mas fuerte, en que predominaba el absolutismo de los reyes; podria citar cartas escritas al conde de Aranda, que no dieron lugar ni á la sentencia de los tribunales ni á que sobre ellas se formara causa sin embargo de que eran oficiosas: pero al fin y al cabo el que tiene la desgracia ó la fortuna, llámese como se quiera, de mandar, es claro que no puede contentar á todo el mundo; y si ahora hay descontentos con ocasion de las elecciones, antes pudo haberlos con otros motivos. Pero citaré un hecho contemporáneo, un hecho que puede decirse en nuestros dias.

En las Córtes constituyentes, señores, se sentaba un diputado muy apreciable por cierto por sus cañas y sus estudios, un diputado á quien no he visto hacer mucho tiempo, y que siendo entonces su edad tan avanzada me temo con razon que puede haber fallecido. Ese diputado en su vida tuvo tambien la imprudencia de escribir cartas ofensivas al ministro don Francisco Tadeo Calomarde. Me parece que la persona de este ministro la recuerdan perfectamente todos los señores diputados y no creo de que se dude de que se hallaba en posicion de vengar completamente sus agravios si los veia de aquellas cartas.

El diputado don Pedro Uguinaona. Este señor habia desempeñado una comision del gobierno cerca de la república de Colombia; estuvo

despues sujeto á una especie de juicio de residencia ante el tribunal ó consejo llamado entonces de Indias. El señor Uguinaona se quejó una y otra vez en comunicaciones repetidas dirigidas á la persona del ministro Calomarde, de las estorsiones que creian se le hacia por influencia de aquel ministro, y en la última carta que le dirigió le decia que sino obraba enojado, era un ministro infiel y mal español. Calomarde se creyó que no debía aguantar mas con paciencia las injurias; reunió aquella carta con las anteriores y las mandó al consejo de Indias con una real órden para que las examinara y procediese á lo que hubiese lugar contra el señor Uguinaona.

El consejo de Indias pasó el negocio al fiscal y el dictámen fiscal, señores, es un dictámen que honra al magistrado de aquellos tiempos. El fiscal dijo al consejo que examinada la carta enviada al ministro Calomarde por don Pedro Uguinaona daba motivo para pensar que el autor de ella seria una persona muy resentida, muy irritable, que habria pasado graves y diarios disgustos, y que estaria sin duda de muy mal humor cuando puso aquella carta, porque esto revelaba por otra parte un fundado convencimiento de saber que con aquel carácter y maneras del señor Uguinaona no podria ser una persona muy poco aceptable para la fina sociedad, que al fin y al cabo si bien habia un agravio inferido á la persona del ministro, que no habia tenido carácter de publicidad, que si habia injuria, no habia por ello sido lastimado el señor Calomarde; que no tenia nada de particular que un hombre dijese dos palabras á otro constituido en posicion y destino público: me parece que V. en esto no va acertado, y si sigue haciendo lo que hace, merecerá el dictado tal ó cual; y por último añadia el fiscal que lo que pudo decir de palabra pudo haberlo puesto por escrito; pero que no era cosa mas que de particular á particular y que opinaba por tanto y proponia al tribunal que no se procediese contra el autor de aquellos documentos y que se devolviesen al ministro que los habia remitido. El señor Uguinaona salió perfectamente bien librado del Consejo de Indias y no se procedió contra él.

Esta no se ha hecho cuestion de individuo, sino del gobierno. Y, señores, ya que ha penado tanto, no se ha de llevar hasta este punto, que tenga de pedir perdon. Yo cuento con la generosidad de los señores ministros, y principalmente con la del señor presidente del Consejo, y creo ademas no será difícil impetrar de S. M. el permiso para ponerlo en libertad.

Tengo necesidad de decir cuatro palabras acerca de los presupuestos. Desde luego, y permítame el Congreso que abuse un momento mas de su tolerancia, voy á decir algo de lo que se roza en los presupuestos. Desde luego presumo que los del año 51 vendrán naturalmente recargados con el déficit que resulte á fin del año 50. No me ocuparé de esto, ni tampoco observaré al señor ministro de Hacienda el estado lastimoso en que nos encontramos por este lado: S. S. no puede hacer milagros, y con la imparcialidad que me distingue, debo manifestar que ha tomado medidas excelentes y que trabaja con infatigable celo. Pero llamaré la atencion del Congreso y del gobierno, acerca de un negocio particular de contrata, de que se apoderó la prensa periódica, y respecto al cual creo que los señores ministros de Hacienda y Marina, aprovechando la ocasion de dar al país esplicaciones satisfactorias, lo harán con este motivo. Por real decreto de 23 de mayo de este año se acordó al ministro de Marina un crédito de 30 millones de rs. con especial y esclusivo destino á la construccion y armamento de los buques de vapor y vela que el mismo decreto espresaba: y se acordó tambien que la cantidad designada, tan pronto ó segun se fuese necesitando, se aplicase á la construccion de dos buques de vapor en Inglaterra, de fuerza de 500 caballos, y las máquinas de otros cuatro, de fuerza de 350, dejando la construccion de los cascos de estos cuatro navios para los arsenales de nuestro país; debiendo construirse los dos primeros en el Ferrol, y los otros dos en Cádiz; y las urcas una en el Ferrol y otra en Cádiz. Hasta aqui nada tengo que oponer al pensamiento del gobierno puesto que mi deseo es

umentar nuestra marina, pues de ese modo podrá prosperar nuestra marina mercante. Pero mi objeto es otro. A pesar de que parecia natural se sacara ese empréstito á subasta no se hizo así, segun estoy informado. Sin embargo, los periódicos que apoyan al gobierno, anunciaron que habia sido tan feliz que ya tenia contratado un empréstito cuyas condiciones eran ventajosísimas. Este anuncio de la prensa periódica no era exacto; no se nos dijo la verdad por completo, pues aunque es cierto que se contrató el anticipo al interes de 9 por 100, que importaban unos 2 millones 700,000 reales, concediéndoseles á los contratistas otras ventajas y descontando, el importe á que asciende el cambio de Inglaterra, el interes de la casa comercial de imposición del dinero y gasto de corredores etc. resulta un perjuicio de 20 á 30 p. Vése como no habia motivo para batir palmas y anunciarnos que se habia hecho una negociacion como nunca. No sé si mis observaciones tendrán toda la exactitud que yo deseara; por eso estimaria que se dieran algunas esplicaciones sobre esta materia.

Después de cuanto llevo dicho el Congreso comprenderá que los diputados progresistas, que componen hoy la reducida minoria que se sienta en estos bancos, no podemos presentarnos de ninguna manera á dar un voto de aprobacion al sistema del gobierno, ni tampoco podemos apoyar al proyecto de contestacion que han presentado los dignos individuos de la comision. ¿Como se quiere que felicitemos al gobierno por el próspero estado de nuestra nacion, nosotros que no vemos sino su ruina? ¿Como se quiere que aprobemos los medios adoptados por el gobierno para hacer que prosperen nuestras provincias de ultramar cuando esos medios no son desconocidos? La comision encuentra muy acertadas las variaciones que se han hecho en el código penal; y aunque es cierto que el gobierno ha dado cuenta en la forma ordinaria de las variantes que se ha tenido por conveniente hacer, nosotros no estamos enterados de ellas y por lo tanto no podemos calificarlas de acertadas ni desacertadas: si la comision ha examinado esas leyes sea enhorabuena. Si habla tambien del plan de enseñanza, y en cierto modo se ensalza la obra: yo solo podré decir que, segun parece, se ha hecho moda dar un plan á cada momento ocasionando graves perjuicios á los padres que dedican á un hijo al estado de cualquiera carrera.

Siento haber molestado tanto al Congreso: pero mi posicion es crítica cuando la voz de la minoria progresista está reducida á tan escasa proporcion. Cuatro palabras mas y voy á concluir; pero antes de hacerlo recordaré, por lo que á mi pueda tocar, lo que se dijo en otra ocasion de si los diputados progresistas estaban aqui por la gracia del ministerio. Yo no me he dado por aludido de aquellas palabras ni tampoco me ofenden, puesto que si tengo la honra de sentarme en estos bancos es debido á la voluntad de los electores de mi distrito donde fui elegido después de proceder á segunda eleccion. Dijose tambien en otra ocasion solemne hablando del partido progresista que era preciso nos desengañáramos, que por muy buena intencion que tuviésemos los individuos de este partido no podriamos ni ahora ni mas adelante llegar á formar gobierno. Y el señor ministro que lo decia debia haber añadido «y no seréis gobierno porque nosotros hacemos imposible otro gobierno después del nuestro; porque nos aseguramos destruyendo todo aquello que pueda considerarse como elemento suficiente para venir vosotros aqui.» Yo de mi se decir que vengo aquí á sostener mi opinion con fé y ardimiento y que mientras se me deje la defenderé, aquí y en la prensa, porque mientras el Congreso quiero oírlos, debemos levantar nuestra voz tan alta como nos sea posible en defensa de nuestros principios. Téngase entendido que no somos, como se cree, de la escuela socialista: nosotros somos defensores leales del trono rodeado de las instituciones representativas. No apoyamos al gobierno actual, porque nuestra política es enteramente contraria á la suya.

SS. SS. han conocido que su política de exclusivismo no podría seguir, y por eso han venido diciendo palabras de olvido, que quiere decir otra política, no de concesiones, sino de expansion

Pero como esas son palabras que se guardan siempre para momentos solemnes; como ya en otro tiempo empezó un diputado muy conocido á proclamar aquellas palabras no menos solemnes de paz, orden y justicia, ya no podemos creer en ellas mientras no se marche por un camino en que todos nos encontremos. En fin, la minoria progresista que se sienta en estos bancos, por las consideraciones que se han espuesto al Congreso, no puede dar su voto de aprobacion al proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Si se pide votacion nominal, nosotros tendremos que votar no. Pero tengo que hacer una salvedad en mi nombre y en el de mis compañeros. El párrafo primero de la contestacion dice así: «El Congreso de los diputados, intérprete fiel de los sentimientos del pueblo español, comparte en V. M. el vivo dolor que ha afligido su corazón de madre y de reina.» A este párrafo los progresistas decimos sí, como tambien al siguiente, que dice: «Pero nunca la Providencia ha dejado de velar por la suerte de España y de sus reyes: comparta V. M. á su vez con la nacion la esperanza que abriga de ver en breve reparada la pérdida que lloramos todos.» Conviene que esto quede aquí consignado, porque hay un grandísimo empeño en hacer aparecer siempre como hombres enemigos de la corona á los que militamos en estas filas. El título de monárquicos no es patrimonio esclusivo del partido moderado, no se duda, pues, de nuestra lealtad, que aun cuando no llegue el caso, como el señor ministro de la Gobernacion, de que tomemos el mando debemos decir muy alto que el partido progresista quiere con la constitucion el trono de doña Isabel II. Y tengo que decir hoy esto por unas palabras que dijo ayer el señor ministro de Gracia y Justicia.

Nosotros no aspiramos hoy impacientes subir al poder: ya sabemos que hoy no se puede constituir otro gobierno, porque, como debió decir su señoría, no solo los progresistas, sino hombres salidos del partido moderado no podrían constituirle, por ser los que hoy tienen las riendas del gobierno los únicos capaces de gobernar. Decia ayer el señor ministro de Gracia y Justicia, que cuando los que acababan de gritar «Viva la Constitucion» gritaban «Viva la República», ellos salieron á defender el trono de doña Isabel II, ellos que nunca juraron en vano, y todos los progresistas debemos hacer tambien parte de los que nunca han jurado en vano.

El Sr. marques de PIDAL; ministro de Estado: Tambien.

El Sr. ARRAZOLA, ministro de Gracia y Justicia: Hablaba de todos los españoles.

El Sr. DOMENECH: No teniais razon para echar en cara nada á los individuos del partido progresista. ¿Cómo habia de tener derecho de decir eso al partido progresista, cuando durante los siete años de la pasada guerra civil, dudasteis un día de la salvacion de su trono, y acudisteis á las naciones estrangeras pidiendo una intervencion? ¿Cuándo acudisteis al partido progresista que acudillado por don Juan Alvarez Mendizabal, salvó al trono? No nos digais, pues, que vosotros sois los que habeis salvado al trono: habeis ayudado, pero la mayor parte la ha llevado el honor de la pelea: después habeis venido vosotros á recoger los laureles de la victoria, lo que á decir verdad no os envidiamos. Quédense, en buen hora, para vosotros los títulos de condes y marqueses; pero no vengais pidiendo un voto de aprobacion como el que propone la comision.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No me propongo seguir el hilo del discurso pronunciado por el señor Domenech, pues to que haciendo cargos á todos los ministros ha tenido la habilidad de hacer que tengan que levantarse para desmenuzar los sofismos que ha dicho S. S. Me levantó á cumplir con la tarea que me ha impuesto, y para ello empezaré por donde ha concluido S. S. Ha dicho que los moderados pidieron la intervencion estrangera para salvar al trono: ha dicho, pues, al partido moderado la mayor injusticia que puede hacerse. Pero como su señoría al hacerla se ha apoyado hipótesis, debo decirle, que las hipótesis en esta ocasion son contrarias á la buena fama del partido progresista.

Estaba yo en el ejército del Norte; y el general Valdes, progresista, llamó á todos los gefes y oficiales para que firmaran una acta en la cual digera al gobierno que no podian continuar la guerra, y no solo, señores, porque se ha de decir todo, se hizo esa invitacion, sino que no se nos dejó libertad para que cada uno en sus bienes y en su ho-

nor, segun lo entendia, pudiera creer muy conveniente para salvar la libertad y la independencia de nuestra patria, que el honor mandaba salvásemos con nuestros solos esfuerzos. De esta manera, se formó esa acta que se firmó por los gefes y oficiales y se remitió al gobierno. El gobierno, señores, que se veia con una acta de esta naturaleza ¿qué habia de hacer? Si la patria, si la libertad se hundia porque no habia ejército que la defendiese, si el general que mandaba las tropas desconfiaba, ¿qué habia de hacer el gobierno mas que pensar en la salvacion de la patria, la salvacion del trono, aunque fuera pidiendo el auxilio de los aliados por mas doloroso que fuera y se humillara el honor nacional reclamando ese auxilio? ¿Qué habia de hacer, repito?

Pero debo decir que hubo un gefe comandante del primer batallon del Infante, que hizo una protesta que no quiso aprobar ese pensamiento, por que creyó que se podia defender el trono y la libertad con las armas españolas, y ese comandante fué el presidente del Consejo de ministros. (Aplausos).

Vea el señor Domenech, como los individuos del partido moderado no son tan pusilánimes que crean que en su patria no hay elementos, no digo para establecer un gobierno y defender la libertad sino para hacer con el tiempo lo que hicieron sus antepasados, que es llevar nuestra bandera á todas las naciones del mundo. (Aplausos.)

Me habia propuesto contestar á otros argumentos del señor Domenech, pero como la discusion deberá dilatarse por la hora que es, como tenia que hablar un ilustrado orador que los señores diputados tendrán impaciencia por oír, y como todos los demás señores ministros tomarán la palabra antes de que lo haga el señor ministro de Gracia y Justicia, hablaré yo en la cuestion del señor Orense, mas habiéndome tributado elogios que yo agradezco mucho al señor Domenech, pero que en la ocasion presente no los merezco, porque no he sido yo quien ha obrado como S. S. cree, sino que esos elogios corresponden, si acaso, á mis compañeros, y yo debo dejarlos en su lugar. Cuando llegue ese caso, tomaré la palabra y diré lo que debo decir, para que los señores diputados no crean que se haya podido defraudar á mis dignos compañeros de los elogios á que pueden ser acreedores.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Señores el Congreso apreciará el poderoso motivo que me obligó á pedir la palabra, al oír ciertas espresiones en boca del señor diputado de la oposicion que acaba de hablar.

Hubiera creído yo si hubiera guardado silencio al oír repetir, como dichas anteriormente, unas palabras semejantes como las de que las tropas españolas que habian ido á restablecer el poder temporal del Sumo Pontífice, habian traído á mas de las bendiciones del gefe Supremo de la iglesia, las maldiciones del pueblo italiano hubiera yo creído faltar á lo que debo á la augusta confianza de la reina y de su gobierno, á lo que debo á la justicia respecto de las tropas que allí acudieron con tan santo objeto, á lo que debo á los santos fueros de la verdad mas poderosos si cabe que los humanos, si hubiera guardado silencio en esta ocasion si hubiera permanecido quieto en mi asiento sin levantarme á pedir la palabra.

Pero precisamente, al tocar la cuestion de Roma, en que he tenido una parte, como empleado de este gobierno, creo que conviene al Congreso, que conviene á la nacion, que conviene al buen nombre de la reina de España, que ese acontecimiento se considere bajo todos sus aspectos; acontecimiento que tal vez, á mi me duele decirlo, se le ha hecho mas justicia fuera de España que dentro de ella.

Allí se ha visto y mirado ese acontecimiento en toda su grande importancia y trascendencia, sin que entrasen para nada á juzgarle las pasiones mezquinas que todo lo rebajan y desfiguran. Allí solo se ha visto un gran pensamiento de porvenir, un gran pensamiento de presente, un gran pensamiento de salvacion para la iglesia católica de que es una parte muy integrante la España.

Pero puesto que al tratar esta cuestion se ha hecho una especie de reseña de la política estrangera, seguida por el gobierno de S. M., no creo que llevarán á mal los señores diputados que yo les si-

ga, aunque ligeramente en este terreno; pues puede decirse que la expedición de Roma no ha sido más que un parte muy principal de esa misma política.

No tema el Congreso que yo tome el hilo desde el desgraciadísimo incidente que produjo nuestras desavenencias con la Inglaterra: aquello ya pasó y hasta a los españoles que se hayan restablecido nuestras antiguas relaciones con esa gran nación de la manera digna y decorosa como el gobierno las ha anudado. Decía el señor Domenech ¿quién sabe si en el fondo del ánimo de la nación inglesa, habrá quedado algún resentimiento, ya por los matrimonios españoles, ya por la salida del embajador inglés?

Yo señores por mi parte sin estar en los secretos de aquel gabinete, pero conociendo la nobleza, la hidalguía de la nación inglesa, me atrevo á asegurar que no ha podido quedar ningún resentimiento en su digno gobierno, después que ha anudado las relaciones con su antigua aliada la nación española. Ha citado el señor Domenech los matrimonios españoles, creyendo, si aun conservaría algún resentimiento el gobierno inglés por ellos, sin considerar que los acontecimientos que después han tenido lugar en Europa, han hecho desaparecer hasta la sombra con que se trató de empañar la conducta de un noble monarca, que no bien ha llegado al sepulcro cuando la posteridad se ha adelantado para él haciendo justicia á sus grandes virtudes.

Un punto delicado tocó también S. S. respecto de él no se si antes, en las sesiones anteriores, el señor ministro de Estado habrá dado explicaciones solo si diré, puesto que se me ha interpretado, que el embajador de S. M. en Roma supo con anticipación, con la bastante, con toda la posible; el asunto de la dispensa; que dió los pasos que creyó de su deber, y que dió parte al gobierno: S. S. lo miró meramente como caso de conciencia, y en cuanto se entra en este santuario, las representaciones del embajador y las relaciones diplomáticas son inútiles; porque cierra inmediatamente la boca diciendo: es caso de conciencia, y en este santuario está vedada la entrada. Bajo este concepto, sin que el asunto tuviera tendencia ninguna política, fué como S. S. dió el consentimiento.

Por último por no molestar más al Congreso, ya que tan tarde es, y que me ha dispensado la honra de oírme, voy á decir meramente una palabra, respecto de lo que ha dicho el señor Domenech de las intervenciones. El digno señor presidente del Consejo de ministros ha dado acerca de ellas una explicación muy satisfactoria. Yo debo decir que lejos de temer ese recuerdo, cabalmente es de lo que más me glorio, porque en circunstancias tales y tan graves, como las que ha pintado el señor presidente del Consejo de ministros, á pesar de las reclamaciones del general en jefe, que contaba en esta parte con el apoyo de algunos de mis dignos compañeros; yo me opuse á que nadie interviniese en nuestros asuntos y dejé consignada mi opinión que consta explícitamente en el acta que se extendió y la cual puede verse, porque es precisamente una acusación que se me ha hecho repetidas veces, sobre la cual tengo yo sordos los oídos; dejé consignada digo, mi opinión enteramente contraria á la intervención que se solicitaba.

Yo, señores, reclamo la gloria de haberme opuesto á la intervención francesa, yo creí siempre que no era necesaria para acabar con la guerra civil, yo creí que bastaban nuestras fuerzas, yo creí que era mejor morir en la demanda defendiendo nuestra causa como buenos españoles ó salir triunfantes en la lucha, que no deberla á la intervención francesa, porque esto sería tanto como hacernos esclavos de su política, y ponernos á merced de su gobierno. Así lo digo, así lo consigné, y es un hecho que nadie, absolutamente nadie, pueda poner en duda.

Suspendida esta discusión, el señor presidente señaló para el orden del día del lunes su continuación, y levantó la sesión á las seis y media.

ESPAÑA.

MADRID 26 de noviembre.

Segun la *Crónica* de Nueva York, en Matanzas se había descubierto un plan de trastorno; pe-

ro de tan tenue importancia, que apenas se ocupan de este suceso las correspondencias de la Habana. Hé aquí la versión de la *Crónica*:

«Unos cuantos ilusos de Matanzas, de juicio tan estrecho como de sentimientos poco elevados, habían ideado una especie de asonada; mas como no contaban mucho con su propio valor, y creían además que les sería fácil seducir á una parte de la guarnición, tuvieron una entrevista secreta con dos sargentos, y les prometieron pingües recompensas si querían tomar partido con ellos. Los sargentos accedieron, después de hacerse rogar un poco, y prometieron además las fuerzas de sus dos compañías. Arreglado así el negocio, los conjurados fijaron la noche del 7 al 8 de octubre para formar el plan definitivo, y con este objeto se dió á los dos sargentos el santo y seña para que se las admitiese en una de las casas de una finca no muy distante de Matanzas. Al salir de la conferencia secreta, los dos sargentos fueron á contar á su coronel cuanto acababa de pasar, y como este jefe parece que es hombre que quiere que todo el mundo cumpla con su palabra, les dijo que para la hora fijada de la cita estuvieran listas las dos compañías, reservándose entrar él también en la conspiración. Llegada la hora, nuestra gente se puso en camino, y como al llegar á la finca había un mulato de guardia, le dieron el santo y seña, y el mismo centinela los llevó á la casa donde estaba reunida la junta. Mas, ¡cuál fué el horror de los miembros de aquella cuando vieron la casa perfectamente cercada, y que en vez de compañeros de aventuras encontraron en los dos sargentos y sus compañías, militares celosos del honor nacional que les intimaron la rendición! Esta se efectuó sin la menor resistencia. Los jurados eran unos cuarenta. En la misma casa se encontró cierto número de armas de diferentes clases, como fusiles, pistolas, sables, etc.

(*Epoca.*)

Idem 27.

Parece cosa segura que satisfecho ó próximo á satisfacerse el gobierno español con la explicación del de Nápoles acerca del casamiento de Montemolin, trata de marchar luego á su destino al señor duque de Ribas, y que este saldrá de Madrid para Nápoles en los primeros días del mes de enero de 1851.

(*D. de B.*)

Idem 30.

Vuelve á agitarse entre la diplomacia la cuestión de los emigrados húngaros y polacos. Terminado el año de observación á que se comprometió respecto á ellos el gobierno turco, trata ahora este de ponerlos en completa libertad, contra las instancias del Austria, á cuyo juicio debe prolongarse indefinidamente el internamiento, ó cuando no, autorizarse la extradición. Es muy posible que este negocio adquiera inmensas proporciones, pues ni el gabinete de Viena ceja en su empeño, ni la Puerta, apoyada en el derecho de gentes, cede un ápice en su línea. Ausilia al primero la Rusia, y á la segunda las potencias que indicamos con el párrafo anterior.

Al ver surgir tantas dificultades políticas, que al concluirse engendran otras más graves, nos admiramos de que algunos candidatos sostengan que reinan la paz y el orden en el mundo. Ciertamente la superficie está muy tranquila, pero no se necesita ser muy lince para conocer que lo que hay en ese vasto Océano es, según le llaman los marinos, *mar de fondo*.

(*Observador.*)

Palma 6 de diciembre.

Boletín de Comercio.

Embarcación fondeada día 4.

De id. en 3 días pailebot *Amigos* de 34 ton., pat. Francisco Femenias, con trigo 4 mar. y 1 pasag.

Idem despachadas.

Para Iviza bergantín goleta *Ebro*, al mando del teniente de navío don Juan de Dios Robion.

Para Barcelona vapor *Mallorquin*, cap. don Gabriel Medinas con 12 pasag.

Para Alicante laúd *Pamela*, de 26 ton., pat. Bartolomé Moll, con lastre y 5 mar.

Avisos particulares.

Acaba de llegar un hermano de los señores Camps de Barcelona con un surtido de géneros de varias clases, como son: Tejidos de seda para vestidos de calle, sociedad y baile; tejidos de lana; pañuelos de espumilla bordados de ocho cuartas; id. alfombrados de ocho cuartas; echarpas de id.; chaleos largos alfombrados llamados de capucha. Todo á precios muy equitativos, cuyo despacho tiene abierto en la fonda del Vapor cuarto número 6.

EUGENIO GUARIN, tiene el honor de participar al público que acaba de recibir un gran surtido de *guantes de cabretilla*, procedentes de las principales fábricas de Barcelona, tanto para Señoras, como para Caballeros. Las personas que quieran mandárselos hacer, tendrán la bondad de pasar por su establecimiento y se les tomarán medidas.

En dicho establecimiento hay también cadenas de cabellos para relojes, *Agua de Malfi* para la conservación del cabello, *vinagre perfumado* para lavarse la cara, *Sir mostach* y algunos otros artículos.

Gran invención en los añadidos para señoras.

Usase sin necesidad de atar el cabello, el añadido no tiene ningún cordón y se sujeta al moño por medio de un resorte que hace muy poco volumen.

Fabricanse también toda clase de *postizos* para uso de ambos sexos, tan perfectamente imitados al natural que la vista más perspicaz no puede distinguir.

Las personas que tengan á bien emplearse de ellos y para serciarse de la naturalidad de sus trabajos, pueden pasar á su establecimiento y se le enseñarán muestras.

Vive en el Borne, núm. 31 cuarto principal.

Se desea vender tres láminas de deuda sin interés importantes ochocientos pesos: en esta imprenta darán razón.

TINTORERO FRANCÉS: discípulo de Gobelent de Paris, ofrece sus trabajos á este culto público; tiene en todos colores finos y bastos (todos permanentes) en seda, lana, algodón, hilo, vestidos, batas etc. y da lustre á cualesquiera paños y telas como en nuevo.

Vive calle de san Martín viejo núm. 5, junto á la yeguería.

TEATRO.

Mañana no hay función.

Pasado mañana 8.

Se pondrá en escena el gran drama de espectáculo en 6 actos, titulado

PEDRO EL NEGRO

ó sea

Los Bandidos de la Lorena,

dirigido por el señor Munner tomando parte los principales actores, en el que hace su primera salida D. Juan Fontdevila ajustado en reemplazo del señor Luque.

A continuación bailará un paso la 1ª pareja.

Dando fin con el sainete titulado

El Triunfo de las mugeres.

A las siete.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayado para el miércoles próximo el drama nuevo titulado *El Tesorero del Rey*, á beneficio de la primera actriz.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.